

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 31**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1312/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a DARYBO GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de desistimiento parcial de PROLIFERACION DE SERVICIOS CORPORATIVA FAMILIAR SL, de fecha 10/03/2021, frente al que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, Decreto de desistimiento parcial de DELSOL MANTENIMIENTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA II SL, de fecha 10/03/2021, frente al que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, y Sentencia de fecha 10/03/2021 frente a la que se puede interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DARYBO GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

El texto completo de las resoluciones se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de este juzgado.

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.672/21)

